

Personal policial trabaja en su totalidad en operativos de control en el marco de la veda electoral



Desde ayer viernes comenzaron a regir una serie de restricciones en el marco de respeto al artículo 71 del Código Electoral de la Nación. Sobre ello brindó algunos detalles en diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el comisario Miguel Sánchez, quien está a cargo de la Distrital de Seguridad 2 de la Policía de Mendoza.

Personal policial está trabajando ya en el cuidado de las restricciones establecidas por la legislación vigente. El comisario Sánchez, señaló que “según lo establecido por la Ley Electoral, que es una ley nacional, el tema de fiestas con respecto a eventos que se realicen al aire están totalmente prohibidos, por supuesto también está prohibida la ingesta y venta de alcohol a partir de las 20 del sábado, hasta las 20 del domingo. En relación al funcionamiento del personal policial, estaremos trabajando el día domingo con el 100% del personal dividido en dos turnos, que cubrirán la parte exterior de los establecimientos escolares, porque el interior pasa a ser jurisdicción nacional, por ello, se cubre con las fuerzas nacionales (Gendarmería, Policía Federal o el Ejército Argentino)”.

En la vía pública, el personal de Policía de Mendoza llevará adelante diversos controles para hacer cumplir esa legislación, especialmente a lo largo del día de los comicios, lo que incluirá un importante despliegue de patrullas circulando. El comisario Sánchez destacó que en el marco de la diversión nocturna, los locales bailables tienen prohibido trabajar. “Hay que cumplir con las leyes en vigencia”, sostuvo al cierre de la entrevista.